



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

### INFORMA:

1. Que se ha presentado solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión por absorción de las sociedades **PROMERICA, S.A. y ST. GEORGE. BANK & COMPANY INC.**, en la cual quedará **ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**, como sociedad sobreviviente.
2. Que **ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**, es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 406809, Documento 276745 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, autorizada para ejercer el negocio de banca en y desde la República de Panamá al amparo de una Licencia General.
3. Que **PROMERICA, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con Leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 423338 Documento 393293 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.
4. Que **ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**, y **PROMERICA, S.A.** mantiene los mismos accionistas.
5. Que los Directores y Dignatarios de **ST. GEORGE. BANK & COMPANY INC.**, son las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Ramiro Ortiz Mayorga	Presidente
Mario Rappaccioli Macgregor	Director - Vicepresidente
William Gurdian Debayle	Director - Tesorero
Edgar Zurcher Gurdian	Director - Secretario
Arturo Arana Ubieta	Director
John Keith Sánchez	Director
Henry Bolaños	Director

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil siete (2007).

(Original Firmado)  
Olegario Barrelier  
Superintendente

/ssf